

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL  
DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

***PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  
(PAD)***

**CURSO 2023-2024  
IES Batalla de Clavijo, Logroño (La Rioja)**



## ÍNDICE

### 0. INTRODUCCIÓN

#### 1. OBJETIVOS DEL PAD

##### 1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

##### 1.2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO

- ✓ En el proyecto educativo
- ✓ En el proyecto curricular
- ✓ En cuanto al profesorado

##### 1.3. OBJETIVOS

- ✓ En el ámbito académico y pedagógico
- ✓ En el ámbito familiar
- ✓ Objetivos prioritarios

#### 2. ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- ✓ Para el alumnado en general
- ✓ Docencia compartida – avances hacia la inclusión
- ✓ Elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT)
- ✓ Elaboración y desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)
- ✓ Confección de horarios
- ✓ Criterios para realizar la organización del alumnado
- ✓ Criterios para la organización de espacios
- ✓ Medidas Curriculares Ordinarias
- ✓ Actividades de recuperación
- ✓ Medidas de coordinación
- ✓ Orientación en la optatividad
- ✓ Decisiones de la Junta de Evaluación
- ✓ Plan de Lucha contra el Absentismo Escolar
- ✓ Protocolo de actuación ante la llegada de un alumno nuevo al centro fuera del plazo normalizado
- ✓ Plan de convivencia
- ✓ Medidas ordinarias
- ✓ Departamento de orientación
- ✓ Departamentos Didácticos
- ✓ Programas específicos de atención a la diversidad
- ✓ Programa de Refuerzo Curricular
- ✓ Programa de Diversificación Curricular
- ✓ Alumnado con Necesidades Educativas Especiales
- ✓ Programa de Formación Profesional de Grado Básico
- ✓ Proyecto: JUNTOS EN EL BATALLA, ESPACIOS FLEXIBLES DE EXIGENCIA ADAPTADA

#### 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD

## 0. INTRODUCCIÓN

Entendemos la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD como el conjunto de **acciones educativas** que en un sentido amplio el centro va a llevar a cabo con el objetivo de intentar prevenir y dar respuesta a las necesidades, temporales o permanentes, de todo el alumnado del centro y, entre ellos, a los que requieren una actuación específica derivada de factores personales o sociales relacionados con situaciones de desventaja sociocultural o de salud; de altas capacidades; de compensación lingüística; de discapacidad física, psíquica, sensorial o con trastornos graves de la personalidad, de la conducta o del desarrollo; o de graves retrasos o trastornos de la comunicación y del lenguaje.

En el marco de la atención a la diversidad, se considera que también puede requerir atención específica el alumnado que presenta un **desajuste curricular significativo entre su competencia en el desarrollo de las capacidades y las exigencias del currículo del curso en el que está escolarizado**, entre otros, alumnado con retraso madurativo no asociado a necesidades educativas especiales y alumnado desmotivado o con desinterés.

Estamos convencidos que esta tarea y responsabilidad debe ser asumida por el conjunto de la comunidad escolar. En este sentido, hay que ampliar el concepto de implicación de las familias e intentar que entre éstas y el centro educativo se establezcan **unas relaciones de mutua colaboración e implicación**: las familias ofrecen información, plantean retos pero también pueden ser un recurso que facilite la atención a la diversidad, en la medida en que pueden acercar otras culturas, experiencias profesionales o colaborar en el logro de objetivos específicos para algún alumno o alumna. Actualmente es imprescindible, además, tener en cuenta los diferentes modelos de familia que nos podemos encontrar y la complejidad de relaciones que estos modelos traen.

Asimismo, debemos entender que la educación y desarrollo del alumnado no es algo exclusivo del sistema educativo, sino que a veces tanto los menores como sus familias presentan peculiaridades o problemáticas que deben ser abordadas por servicios externos al centro (servicios sociales, asociaciones...), y cuya intervención es muy importante de cara a obtener esa mejora que va a redundar en beneficio de aquellos, de tal forma que eso repercuta de una forma positiva dentro del ámbito educativo. Se trata, en definitiva, de ampliar el ámbito de la institución educativa, de modo que se ofrezca como un recurso para y del entorno, al mismo tiempo que de aprovechar el resto de recursos y posibilidades que ofrecen. Las actuaciones compartidas, que se lleven a cabo desde sectores de influencia complementarios, serán mucho más eficaces que las iniciativas individuales y redundarán en un mayor desarrollo.

En la elaboración de este Plan nos atenemos a lo establecido en la Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

## 1. OBJETIVOS DEL PAD

### 1.1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE PARTIDA

Al comienzo del presente año académico y una vez analizado el perfil del alumnado que va a desarrollar su proceso de enseñanza aprendizaje en el Centro podemos concretar el perfil de éstos en base a la siguiente tipificación:

Hay un total de 199 alumnos que constan en Racima como alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A continuación, comentaremos algunas características:

<b>ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO</b>	198
Altas capacidades	8
TDA-H	53
Dificultades Específicas de Aprendizaje	77
Necesidades Educativas Especiales	30
Incorporación Tardía al Sistema Educativo	31
Desventaja Socioeducativa	24
Condiciones personales asociadas a patología clínica grave	6

- Alumnado que presenta un desfase en su nivel de competencia curricular. En 1º, 2º y 3º de la ESO.
- Alumnado sujeto a programas específicos de atención a la diversidad: Programa de Refuerzo Curricular en 1º y 2º de ESO, y Diversificación en 3º y 4º de ESO.
- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Hay 3 alumnos con Síndrome de Asperger, y otros 3 con Trastorno Grave de la Personalidad.
- Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Entre ellos un amplio número de alumnos con TDAH y con DEA asociado a problemas delecto-escritura.
- Alumnado con dificultades para el uso de la lengua vehicular (castellano). Este curso no tenemos Aula Lingüística temporal, por lo que los alumnos, 4 nuevos que han llegado este curso, más otros dos con necesidades en este sentido están atendidos por parte de los docentes de los departamentos y los especialistas en pedagogía terapéutica.
- Alumnado que presenta problemas conductuales y de convivencia en el centro. Hemos solicitado el programa Proa+ con el que intentaremos dar respuesta a esta necesidad en colaboración con APIR.
- Alumnado con dificultades en aspectos emocionales (gestión de la ansiedad, situación actual de incertidumbre, dificultades de integración, habilidades Sociales, ...) y en tratamiento psicológico por problemas relacionados con la salud mental, que en ocasiones sufren crisis de ansiedad y/o angustia y requieren de la atención de un profesional, normalmente la orientadora. Estos casos cada vez son más numerosos. Este curso se da una alta concentración en 4º de ESO y en Bachillerato. Algunos de ellos han sido objeto, el curso pasado o este, de la apertura de protocolo de prevención de la conducta suicida.
- Alumnado con Desventaja Socioeducativa que afecta a la historia escolar derivada especialmente de entornos sociales y familiares con especiales circunstancias que exigen el apoyo a dicho entorno de forma intensiva y cercana (24 alumnos/as) y alumnos de incorporación tardía al sistema educativo (31 alumnos/as).
- Hay 8 alumnos con altas capacidades.

**Una vez realizada la encuesta de vulnerabilidad vinculada al programa PROA+, durante el curso pasado, el resultado es que únicamente el 20% del alumnado de la ESO no tiene ningún tipo de vulnerabilidad que pueda influir en su desarrollo académico y personal.**

Para poder llevar a cabo la labor de atención a la diversidad vamos a disponer de los **recursos humanos** siguientes:

- Jefatura de Estudios
- Departamento de Orientación del Centro. Contamos con dos orientadoras educativas lo que nos permitirá atender al alumnado en condiciones adecuadas. Una se dedica a atender al alumnado de la ESO y otra a Bachillerato y Formación Profesional.
- Profesor responsable de bienestar y del Aula de Convivencia.
- Profesorado titular de cada una de las áreas del currículo.
- Tres profesores de Pedagogía Terapéutica.
- Profesorado de Ámbito para los programas de Diversificación Curricular.
- Una educadora social del programa PROA+.
- También dentro del programa PROA+ este curso contamos con 3 profesores especialistas en Pedagogía Terapéutica y 4 profesores más a media jornada de los Departamentos de Matemáticas, Lengua, Física y Química y Geografía e Historia para hacer Docencia Compartida. Se llevará a cabo en todos los cursos de la ESO y en la FP Básica.

Desde el punto de vista organizativo se han tomado las medidas necesarias para permitir la puesta en marcha y funcionamiento de estos grupos específicos de refuerzo educativo, mediante la adecuada organización de horarios y de espacios.

Así mismo se pone a disposición de los equipos docentes correspondientes todos los recursos materiales disponibles y se adquirirán aquellos que se necesiten y no existan en el Centro.

## **1.2. NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO**

### **En el proyecto educativo**

Plantear y organizar la educación partiendo del principio de diversidad en su aspecto enriquecedor.

Dirigir los objetivos educativos a conseguir el máximo desarrollo posible de todas las capacidades humanas: motrices, afectivo-personales, socio-afectivas y de inserción social.

### **En el proyecto curricular**

Flexibilización de currículo con el fin de llevar a cabo una atención a la diversidad desde la perspectiva de individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de cada alumno/a concreto en relación directa de las n.e.e. que presenta, todo ello a través de:

- Las adaptaciones de acceso al currículo: de materiales, de comunicación y de instrumentos de evaluación cuando sea necesario.
- Las adaptaciones de los elementos del currículo: objetivos, contenidos, metodología y proceso de evaluación. Adaptaciones curriculares pertinentes.
- La optatividad curricular.
- La diversificación curricular.
- En la atención en el programa de inmersión lingüística.

### **En cuanto al profesorado**

- Reflexión conjunta sobre el currículo ordinario y aportar soluciones para su adaptación.
- Ampliación y flexibilización de los conocimientos.
- Toma de conciencia de las características, las dificultades y necesidades del alumnado.
- Establecimiento de objetivos realistas de enseñanza-aprendizaje.
- Planificación y desarrollo de métodos y materiales de enseñanza adaptados a la diversidad.

## **1.3. OBJETIVOS**

Dentro de la Programación General Anual para este curso se proponen una serie de objetivos entre los que se encuentran aquellos que recogen las medidas de atención a la diversidad:

### **En el ámbito académico y pedagógico**

- Mejorar el rendimiento escolar atendiendo a las necesidades de alumnos con deficiencias curriculares o de adaptación, de tal forma que se consigan las competencias básicas.
- Compaginar las medidas académicas con las que atiendan a la integración y que por tanto cumplan una función social.
- Avanzar en la resolución de los problemas de comportamiento, absentismo y falta de puntualidad creando un buen clima de respeto y convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la participación de los alumnos en actividades culturales y deportivas tanto del centro como del entorno.
- Optimizar la forma de organización de grupos de alumnos por curso.
- Optimizar el uso de los recursos didácticos.
- Fomentar la realización de proyectos de innovación e investigación y la participación de los alumnos en los mismos. Todo el alumnado con medidas de atención a la diversidad, incluidos o no en programas específicos, participan de los mismos programas de innovación que el resto del alumnado.
- Impulsar el uso de las tecnologías de la información en la práctica docente.
- Mejorar los mecanismos de análisis de evaluación y promoción.
- Adaptar la oferta educativa del centro a la diversidad de las necesidades de los alumnos del entorno.

### **En el ámbito familiar**

- Establecer un sistema de reuniones periódicas tanto con la AMPA como con las familias a fin de determinar las líneas de actuación.
- Establecer canales de comunicación con las familias ágiles y eficaces que permitan tener informados a los padres y madres de todos los aspectos de la vida del centro y de cualquier incidencia relacionada con sus hijos e hijas.
- Facilitar la participación de las familias en la vida del centro, mediante la organización de actividades y participación en eventos.

### **Objetivos prioritarios**

- a) Realizar y aplicar adecuadamente las adaptaciones curriculares pertinentes.
- b) La consecución de las competencias clave
- c) La mejora del éxito escolar
- d) Análisis de los resultados académicos con el fin de establecer un plan de mejora de éstos
- e) Continuar trabajando en la prevención de conflictos, en el fomento de conductas respetuosas y en la adquisición de hábitos de limpieza e higiene.
- f) Continuar avanzando en la prevención del absentismo y el abandono escolar.
- g) Fomentar una convivencia entre todos los componentes de la comunidad basada en el respeto, con el fin de lograr el desarrollo intelectual, social y emocional del alumnado.
- h) Valorar y resaltar aspectos interculturales a través de la intervención tanto individual como en grupo, incluyendo en el plan de acción tutorial el tratamiento de temas de actualidad enfocados desde las diferentes culturas.
- i) Fomentar el conocimiento y la valoración de elementos de las culturas a las que pertenecen los diferentes alumnos/as.

## 2. ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### Para el alumnado en general

A fin de poder detectar posibles actuaciones de atención a la diversidad en cada uno de los niveles educativos del centro se seguirá el siguiente protocolo:

1. Análisis del historial académico del alumno.
2. Comunicación con los centros de origen de los alumnos nuevos: en la ESO nos reunimos con el equipo docente y la orientadora del centro adscrito; con otros centros la comunicación es telefónica.
3. En Bachillerato en caso de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo nos ponemos en contacto con el centro de origen.
4. Evaluación Inicial realizada en todas y cada una de las áreas por cada uno de los profesores titulares de las mismas. Cada departamento será responsable de que esta acción se lleve a cabo en las áreas de su competencia.
5. Análisis de la situación detectada en cada uno de los niveles, tanto a nivel grupal como individual. Departamento correspondiente.
6. Este curso ha habido evaluación cero en todos los cursos de ESO y 1º de Bachillerato para el análisis de la situación de partida del alumnado.
7. Elaboración de una propuesta de actuación para llevar a cabo las acciones pedagógicas oportunas que den respuesta a las necesidades detectadas. (Si se precisa, asesoramiento de profesorado especialista del Departamento de Orientación)

Junto a este protocolo se plantean, asimismo, otros tipos de actuaciones que deben ser tenidas en cuenta:

1. Reunión a principios de curso con todo el profesorado de cada nivel con el fin de que Jefatura de Estudios y Orientación informen al profesorado de qué alumnos serán objeto de una atención especial, o pertenecen a programas de atención a la diversidad, de horarios especiales o circunstancias a tener en cuenta.
2. Juntas de evaluación, en las cuales se determinará la evolución del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. En la sesión de Evaluación Inicial en el mes de octubre se plantea la idoneidad de las medidas de atención a la diversidad tomadas y se reajustan si es necesario.
3. En la 2º evaluación se hacen las propuestas y en la de junio se confirman, en función de lo establecido en la regulación de los programas.
4. Reunión de tutores por niveles.
5. Reuniones de equipos docentes siempre que se considere necesario para abordar algún aspecto concreto del funcionamiento del grupo o de situaciones que requieran intervenciones conjuntas con determinados alumnos/as.
6. Reuniones informativas con las familias, al menos una a comienzo de curso y siempre que se considere necesario.
7. Entrevistas individuales con las familias y los alumnos/as.
8. Atención individualizada al alumnado.
9. Píldoras formativas al profesorado sobre temas relacionados con la diversidad y su atención: dificultades de aprendizaje, competencia lectora, adaptaciones, afrontamiento de la ansiedad, etc.

## **Docencia compartida - avances hacia la inclusión**

Este curso vamos a continuar el trabajo iniciado el curso pasado de docencia compartida, como una medida general de atención a la diversidad, que permita una mejor atención a todo el alumnado. Está enmarcado en el programa PROA+.

En todos los cursos de la ESO de acuerdo con las necesidades observadas habrá sesiones en las que dos docentes trabajen juntos en el aula. Esto permitirá implementar metodologías acordes con el enfoque del diseño universal del aprendizaje (DUA), metodologías activas, grupos interactivos, trabajo por proyectos, etc.

Hemos optado por esta metodología no solo para garantizar el éxito del alumnado, sino para favorecer su desarrollo integral. Consideramos la docencia compartida como un recurso inclusivo de gran interés para propiciar oportunidades de aprendizaje entre el profesorado. A través de la colaboración, se generan experiencias y espacios que contribuyen potencialmente al desarrollo profesional docente, contando con multitud de beneficios en la práctica educativa. Esta estrategia, consideramos que es clave para avanzar en la inclusión educativa y la atención a la diversidad. Consideramos que este planteamiento parte de un apoyo adicional dentro del aula ordinaria, que contempla la idea de que todo el alumnado tiene cabida en esta, garantizando así la atención a la diversidad.

## **Elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial**

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que su proceso educativo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y por ello nuestro Plan de Acción Tutorial trata de ser coherente con los principios y criterios educativos establecidos en el Proyecto Educativo del centro.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se planifican las actuaciones que corresponde desarrollar a los tutores, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, bajo la supervisión de Jefatura de Estudios. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro junto con el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Consideramos la orientación y la tutoría del alumnado como tarea de todo el profesorado y, por ello, como algo que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor/a tutor/a con su grupo, con las familias y el resto del profesorado, así como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.

No obstante, aunque la orientación y la tutoría de los alumnos/as sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria y fundamental en la coordinación del equipo de profesores/as del grupo, en el contacto con las familias, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

Este Plan incluye para cada curso y desglosado por trimestres actividades orientadas a la adquisición de estrategias de habilidades sociales, de aprendizaje educativo, de educación emocional y de aprendizajes básicos para la vida. Se procurará reforzar la acción coordinada entre el profesorado para desarrollar de la forma más

adecuada las capacidades del alumnado. Se tiene muy en cuenta la relación con las familias y con organismos y agentes externos al centro, ya que la educación es un proceso global. Es muy importante en este apartado estar en coordinación constante con el Departamento de Actividades Extraescolares del centro.

### **Elaboración y desarrollo del Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)**

Planteamos el Plan de Orientación Académica y Profesional como un instrumento organizativo y de planificación cuya finalidad no es otra que estructurar y programar las acciones orientadas a tutelar y guiar la toma de decisiones que cada alumno ha de realizar, a lo largo de todo su proceso educativo, en aspectos relacionados con sus itinerarios académicos y profesionales.

Para alcanzar este objetivo los alumnos/as deberán tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos/as.

El alumno/a como sujeto receptor del proceso formativo que supone la orientación académica y profesional ha de superar necesariamente tres momentos o fases del proceso orientativo. Este planteamiento organizativo y de planificación y su posterior puesta en práctica tendrá en cuenta las tres fases o momentos que entendemos debe comportar todo plan de orientación:

1. **Información.** A través de ella se persigue:
  - ✓ Ampliar y facilitar los conocimientos (información) que el alumno/a tiene sobre sí mismo/a, el sistema educativo, y el mundo socio-profesional (laboral).
  - ✓ Dotarle de habilidades y estrategias personales de búsqueda, selección, tratamiento y transmisión de la información que se le va facilitando.
2. **Reflexión.** En este segundo paso se busca y propicia una autorreflexión que le permita establecer el ajuste entre su realidad personal y las opciones y posibilidades académicas y profesionales que se le irán presentando en cada momento. Se trata de conducir o dirigir al alumnado hacia una situación de análisis y reflexión basada en aspectos como:
  - ✓ Conocimiento de sí mismo/a (actitudes, intereses, capacidades...).
  - ✓ Análisis de su experiencia educativa y su proyecto personal (historial escolar, motivaciones, formación del proyecto educativo - profesional).
  - ✓ Identificación con una deseada futura profesión (características, requisitos académicos necesarios, perfil adecuado para acceder a ella...).
  - ✓ Posibilidad personal de acceder a los diferentes estudios (medios económicos, forma de llevar a cabo el proyecto u opción).
3. **Toma de decisiones.** Ayudarle a optar por una de las alternativas educativas o profesionales que se presentan en la oferta general. La decisión personal e individual que ha de realizar el alumno/a ha de estar basada en su propio sistema de valores, en el concepto de sí mismo/a y en sus aspiraciones personales

## Confección de horarios

El propio horario del centro ya es facilitador del proceso de enseñanza aprendizaje. Prácticamente toda la actividad docente, y al tratarse de un IES se desarrolla en horario de mañana, entre las 8:15 y las 14:10, aunque algunos cursos, especialmente de bachillerato suelen tener alguna clase a partir de las 14:10. Así tenemos en horario de mañana los estudios de ESO y Bachillerato, así como la Formación Profesional de Grado Básico, y los ciclos formativos de grado superior de Educación Infantil y Proyectos de Edificación y Obra Civil, y por la tarde el resto de los ciclos pertenecientes a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (Animación Sociocultural y Turística, Integración social y Atención a Personas en Situación de Dependencia). En estos casos los horarios se desarrollan entre las 16:00 y las 21:45.

Las clases tienen una duración de 50 minutos, con un intervalo de cinco minutos entre cada una de ellas (nuestro centro tiene 5 edificios, y en ocasiones es necesario desplazarse de unos a otros). Por la mañana la estructura es: dos clases, pequeño recreo de 15 minutos, otras dos clases, nuevo recreo de 25 minutos y finaliza la mañana con otras dos clases. Esta distribución permite que el alumnado disponga de momentos de desconexión cada dos clases, lo cual beneficia el descanso del alumnado y que la mañana no resulte excesivamente pesada. Por la tarde hay un único recreo a mitad del horario. Pensemos que en este caso el alumnado, en su mayoría, ya es mayor de edad y sus capacidades y necesidades son diferentes.

Asimismo, los horarios pretenden organizarse de forma equitativa y variada, favoreciendo el aprendizaje, atendiendo a la dificultad de las materias y a su carga lectiva. Por supuesto, tomando también como base el grado de atención y rendimiento del alumnado.

## Criterios para realizar la organización del alumnado

Existen una serie de aspectos y criterios que tenemos en cuenta de manera general:

- Formación de grupos heterogéneos, especialmente en la ESO, teniendo en cuenta tanto su nivel de competencia curricular como aspectos relacionados con la convivencia.
- Reparto equitativo del alumnado: alumnado repetidor, alumnado con necesidad de refuerzo educativo, ACNEEs, alumnos con problemas de disciplina...
- Optatividad, especialmente en 3º y 4º de ESO y Bachillerato.

En **1º de ESO** se tiene especial consideración con los informes recibidos de los centros de procedencia (centro adscrito CEIP Navarrete el Mudo y algún otro centro del que suelen llegarnos algún alumno) y con la entrevista mantenida con los tutores de los grupos de 6º de EP, así como con la orientadora y profesorado que atiende la diversidad. En función de los informes recibidos de los alumnos que se incorporan por primera vez al Centro, de las características del alumnado repetidor y de las de los alumnos con necesidades educativas especiales, se realiza la distribución de los nuevos alumnos en los 3 grupos de 1º de ESO. Asimismo, son esos informes los que decidieron la inclusión de determinados alumnos en los grupos de Refuerzo Curricular. En este curso, para 1º ESO contamos con:

- ✓ Programa de Refuerzo Curricular: 15 alumnos/as.
- ✓ Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales: 3 alumnos/as.

En **2º de ESO** se contará con dos grupos, compuestos por el alumnado de 1º de ESO del curso pasado y algunos repetidores, que se repartirán entre ambos grupos. Contamos para este curso con:

- ✓ Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales: 5 alumnos/as.
- ✓ Programa de Refuerzo Curricular: 10 alumnos/as.

En **3º de ESO** hay dos grupos ordinarios con 5 alumnos con necesidades educativas especiales y un Programa de Diversificación, primer curso, con 10 alumnos.

En **4º de ESO** hay dos grupos ordinarios con 2 alumnos con necesidades educativas especiales y un Programa de Diversificación, segundo curso con 11 alumnos.

En **Bachillerato**, el agrupamiento viene determinado por la modalidad elegida y, dentro de la modalidad, la optatividad es la que obliga a decisiones sobre la asignación del grupo al que pertenece cada alumno. En caso de que todos estos criterios coincidan, se ha seguido el orden alfabético. En Bachillerato y Ciclos Formativos hay matriculados alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo. Destacan sobre todo aquellos que presentan Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, con dificultades de aprendizaje asociadas a dificultades con la lecto-escritura y con necesidades educativas especiales (asociadas a discapacidad sensorial, discapacidad cognitiva y a Síndrome Asperger)

Impartimos el **Programa de Formación Profesional de Grado Básico de Fabricación y Montaje**, programa que corresponde con el primer nivel de cualificación de la Formación Profesional, pero cuyo alumnado recibió medidas de atención a la diversidad a lo largo de su escolaridad: repetición de curso, apoyos educativos, refuerzos educativos...etc. Por ello creímos conveniente desde el equipo Directivo y el Departamento de Orientación incluir este programa en nuestro Plan de Atención a la Diversidad. Consta de dos cursos. Este año hay 14 alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo: 3 con dificultades de aprendizaje, 3 con necesidad educativa especial, 4 de incorporación tardía y 3 con desventaja socioeducativa que afecta a la historia escolar y 1 alumno con TDA-H.

### **Criterios para la utilización de los espacios**

En la medida de lo posible se intenta que los alumnos de la ESO hagan el menor número posible de desplazamientos entre aulas, pero la necesidad de ocupar todos los espacios debido al elevado número de grupos hace que no siempre sea posible. Tampoco es posible que tengan un aula de uso exclusivo, aunque sí tienen un aula de referencia. El alumnado perteneciente a programas se ubica en el edificio Sorolla.

### **Medidas ordinarias curriculares**

La diversidad es una característica intrínseca al ser humano como individuo y por lo tanto a cualquier grupo de aula. La atención a la diversidad tiene uno de sus principales lugares, como no puede ser de otra manera, en la planificación de la intervención diaria de clase. La realidad que enfrentamos, sobre todo en los primeros cursos de la ESO, hace de esta adaptación a la realidad una necesidad irrenunciable. Los colectivos que se aglutinan en estas aulas de hace unos años para acá son cada vez más diversos, más que en ninguna otra época anterior. La actividad docente lleva de por sí implícita una adecuación permanente de objetivos y contenidos a las características individuales y grupales del alumnado con el que se ha de trabajar. De otra manera, cualquier iniciativa estaría abocada

al fracaso, puesto que, si llegara a producirse el divorcio entre los contenidos que se pretenden abordar y las capacidades y actitudes de los alumnos, el grado de asimilación de los aprendizajes sería nulo. Por tanto, ésta es la medida curricular prioritaria de atención a la diversidad, que vendrá acompañada de una adecuación de las estrategias metodológicas y de los materiales curriculares empleados en clase, así como la aplicación de procedimientos de evaluación diversificados.

### **Actividades de recuperación**

Entendemos como actividades de recuperación aquellas medidas implementadas en el centro que, de manera extraordinaria y apoyando al trabajo cotidiano del aula, se ofrecen al alumnado para avanzar en aquellos aspectos curriculares en los que se hayan producido retrasos significativos. Son de varios tipos:

1. **Actividades de refuerzo** para aquellas materias que quedan pendientes del curso anterior. Los Jefes de Departamento son los encargados de establecer un plan de recuperación para los alumnos afectados por este supuesto. Las actividades que se planifican son muy diversas y están recogidas en las respectivas Programaciones, siguiendo las pautas marcadas por dicha normativa.
2. En el marco del Programa PROA+ ha sido posible la oferta de **clases de apoyo** a aquellos alumnos/as con mayores dificultades cognitivas para la adquisición de nuevos aprendizajes. El apoyo va dirigido a aquellos alumnos/as que, mostrando buena disposición hacia el estudio, precisan de ayuda para conseguir un rendimiento normalizado en clase. Las clases de refuerzo son desarrolladas por las tardes, con maestros contratados al efecto. Se ha decidido, como criterio de centro, reforzar las áreas instrumentales y la lengua extranjera. Este año se ofrece a todos los cursos de la ESO, aunque se imparte de forma diferenciada. Tiene más asistencia los cursos de 1º y 2º puesto que es aquí donde puede hacerse una labor de prevención.

Pero no solamente hemos de preocuparnos por aquellos aspectos relativos al apoyo en la adquisición de conocimientos. Hay otro aspecto, el relativo a la afectividad y a la integración social que también nos preocupa y para el que se han tomado medidas importantes. Además de todos los esfuerzos realizados desde tutoría y jefatura de estudios para conseguir que el clima de convivencia y la integración de todo el alumnado sea el mejor posible (aspecto éste prioritario en el Plan de Acción Tutorial del Centro), se han organizado actividades por las tardes destinadas a compensar estos aspectos en aquellos alumnos que lo precisen. La herramienta que se ha utilizado para ello ha sido el deporte y actividades lúdicas. De esta forma, en unas actividades en las que la interacción social es indispensable y que se ofertan a todo el alumnado del Centro, se han incorporado alumnos que por diferentes causas sufren algún problema de relación social. Hemos constatado que estas actividades son una excelente herramienta para conseguir nuestros fines. Así mismo, durante los recreos se van a realizar actividades deportivas y de talleres que faciliten el establecimiento de relaciones entre todo el alumnado del centro.

Con la misma finalidad la educadora organizará actividades en los recreos: talleres de cocina, de zumba, manualidades, etc. y que tienen gran acogida entre los alumnos.

## Medidas de coordinación

La atención a la diversidad exige la coordinación de todos los profesionales que intervienen sobre el grupo de alumnos. Tales medidas vienen garantizadas desde Jefatura de Estudios, puesto que son una de las variables que se tienen en cuenta a la hora de la elaboración de horarios. Los espacios de coordinación pedagógica que atienden todas las variables relacionadas con la diversidad son:

- **Reuniones de Departamento**, con carácter semanal. En el marco de las actas semanales que han de recoger todos los aspectos tratados en las respectivas reuniones de Departamento, se ha de realizar por lo menos un acta mensual de seguimiento de la programación, en la que se incluirán las modificaciones a la misma que han de realizarse en función del transcurrir del curso.
- **Reuniones de Jefatura de Estudios, Orientación, Educadora, Profesor de Servicios a la Comunidad y Coordinadora de Bienestar**, con carácter semanal para hacer el seguimiento de todas las actuaciones que se realizan con el alumnado.
- **Reuniones de tutores**, con carácter semanal. Coordinadas por el Orientador y Jefatura de Estudios. Se dirigen principalmente al seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Tutorial, al control y seguimiento del absentismo y a la revisión de aquellos casos más conflictivos relacionados con problemas de conducta.
- **Reuniones de la Junta Docente** de cada uno de los cursos: convocadas por el Tutor, Jefatura de Estudios o el Orientador. Se reúnen de manera obligatoria una vez por trimestre para la prescriptiva evaluación, pero de manera extraordinaria son convocadas siempre que es necesario, bien por el tratamiento de la casuística de un alumno en particular o por necesidad de tomar medidas con el grupo en general, tanto desde el punto de vista curricular como del de comportamiento o actitud hacia el estudio. Es importante destacar la importancia de una Evaluación Inicial para ESO, que tiene lugar en el mes de octubre y que permite una primera aproximación al funcionamiento de los diferentes grupos.
- **Reuniones de la CCP y Claustros** (al menos trimestrales), en los que se dan instrucciones y se toman acuerdos para todos aquellos aspectos relacionados con la intervención educativa en general y, por lo tanto, con la atención a la diversidad

## Orientación en la optatividad

El conocimiento de las características personales de cada alumno es un factor determinante a la hora de la elección de la optatividad. Así mismo, la propia oferta de optativas es una medida de atención a la diversidad y ha de tenerse en cuenta a la hora de configurar el itinerario de cada alumno. Las decisiones de Centro respecto a la optatividad que se oferta son muy restringidas, puesto que la ley marca de forma precisa aquellas que pueden ofertarse.

Desde Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación, se hace un esfuerzo por que la elección de optativas se realice con las mayores garantías de acierto. Así:

- ✓ En 1º de ESO, tal y como se ha descrito en alguno de los epígrafes anteriores, se realiza una tarea de coordinación con el centro docente de procedencia, con el fin de orientar adecuadamente a los alumnos/as que se incorporan a nuestro Centro sobre cuál de las optativas que la legislación actual permite, es la más adecuada a las características personales de cada uno.
- ✓ En el resto de enseñanzas, hay dos frentes en los que se interviene relativos a este aspecto. Por un lado, se desarrolla en el segundo semestre toda una campaña de

orientación al alumnado de los cursos desde 2º de ESO a 2º de Bachillerato, en la que se explican los objetivos, contenidos y exigencias de cada una de las materias que se ofertan como optativas para que su elección sea con conocimiento de causa. Por otro, se hace una tarea de orientación personalizada en aquellos casos que así lo requieren. Esta orientación, como es evidente, corre a cargo de las Orientadoras del Centro. La página web del Instituto es también un referente para conseguir información sobre el currículo de las materias optativas que se imparten en el centro.

### **Decisiones de la Junta de Evaluación**

Simplemente reseñar aquí la importancia del papel de las respectivas Juntas de Evaluación en la atención a la diversidad. En ellas se toman las decisiones más importantes sobre la trayectoria y tratamiento educativo del alumnado: promoción, participación en programas, determinación de medidas de apoyo, cambio de grupo, etc. Importante, en este aspecto, es la llamada “evaluación inicial”, donde se reconsideran todos los aspectos relativos al agrupamiento del alumnado. Están presentes en las Juntas de Evaluación todos los profesionales que intervienen con el grupo de alumnos, además de todos los estamentos de coordinación, organización y jefatura del Centro. El buen funcionamiento y el rigor de las Juntas de Evaluación es de vital importancia para un buen tratamiento de la casuística del Centro en general y de cada uno de los alumnos en particular.

### **Plan de Prevención y Lucha contra el absentismo**

Las medidas relacionadas con la prevención y control del absentismo escolar en el IES van a estar basadas en los protocolos marcados por la Dirección General de Educación.

En esta línea desde el centro se ha establecido un procedimiento interno que permite el seguimiento de las faltas de asistencia, su prevención y actuación mediante protocolos consensuados por parte de todos los agentes implicados: profesores, tutores, Profesor de Servicios a la Comunidad, Orientadora y Jefatura de Estudios con el fin de garantizar la escolaridad y el derecho a la educación de todo el alumnado. El profesor de Servicios a la Comunidad es el responsable y coordinador de este proceso.

Objetivos fijados para llevar a cabo este plan:

- Sensibilizar a la comunidad educativa (profesorado, tutores/as, alumnado y familias) de la importancia de la escolarización y la asistencia a clase.
- Incrementar el contacto con las familias y el análisis de las situaciones familiares que puedan estar provocando el absentismo para articular procedimientos de solución a través de la colaboración con las instituciones municipales.
- Fomentar la participación de los/las adolescentes en situación de riesgo social en actividades de carácter socio-educativo.
- Establecer cauces de coordinación con las entidades municipales y comunitarias (Centros de Servicios Sociales, APIR, Pioneros...) para unificar criterios de intervención orientados a la prevención del absentismo.
- Mejorar la puntualidad. Para ello se insiste mucho al alumnado en la importancia de llegar a clase puntualmente a primera hora, pero también entre clase y clase y especialmente cuando acaban los periodos de recreo.

Actuaciones:

- Realizar una labor de concienciación a las familias de la obligación que tienen de escolarizar a sus hijos/as y velar de que éstos asistan a clase.
- Sensibilizar a alumnos/as y a las familias sobre la importancia de asistir a clase.
- El seguimiento de la asistencia continuada de los alumnos/as, por parte del profesorado, tutores y jefatura de estudios requiriendo a las familias la justificación de las posibles faltas.
- Colaboración con las instituciones municipales, Centro Municipales de Servicios Sociales y en la prevención y control del absentismo
- Seguimiento de casos de alumnado absentista en colaboración con las instituciones municipales y comunitarias correspondientes.
- Realización de entrevistas con las familias, en general, prestando especial atención a las familias del alumnado en desventaja social y que presente problemas de absentismo escolar.
- Apertura total del centro educativo facilitando el acercamiento de las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos / as y sean un elemento activo en el ámbito escolar.
- En el caso de la mejora de la puntualidad se ha establecido un protocolo de actuación con medidas para trabajar este aspecto. En Bachillerato incluso se prevé no dejar entrar al alumnado que llegue tarde. Todos los retrasos se anotarán por parte del profesorado en Racima y serán sancionados tal y como aparece reflejado en la legislación vigente que regula la convivencia en los centros.
- La Comisión de Absentismo, es el órgano encargado de coordinar y guiar las actuaciones en caso de ser necesario. Se reúne básicamente cada trimestre y siempre que se estime oportuno para intervenir sobre aquellos casos más problemáticos.

De este modo consideramos el absentismo escolar, dentro del Plan de Atención a la Diversidad, como una cuestión preocupante en los centros de enseñanza secundaria, por lo que es necesario llevar a cabo actuaciones para garantizar el acceso y la permanencia del alumnado en nuestro IES.

### **Protocolo de actuación ante la llegada de un alumno nuevo al centro fuera del plazo normalizado**

Ha sido elaborado, aprobado por el Claustro e incorporado al Plan de Convivencia del centro.

## **Plan de convivencia**

Es indudable que el tratamiento de la diversidad para un óptimo aprovechamiento de los espacios y los tiempos educativos pasa por la creación de un clima de convivencia que permita la recuperación de aquellos casos de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro. Se ha realizado un Plan de Convivencia en el que han quedado descritos los procesos y los protocolos de actuación en cada uno de los casos que pudieran darse.

En este sentido, y para la atención a aquel alumnado con mayor problemática respecto a su integración social, existe en el centro lo que hemos dado en llamar AULA DE CONVIVENCIA. Se trata de un espacio que está atendido durante todo el periodo lectivo por una Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad y algunos profesores que voluntariamente han decidido participar en esta idea. También contamos con dos alumnas prácticas del ciclo de Integración Social que desarrolla sus prácticas en el Centro. Su carácter es rehabilitador, con una serie de protocolos diseñados para animar al alumnado a la reflexión sobre sus propias conductas y al establecimiento de pactos de buena conducta cuyo seguimiento será realizado por el tutor y el profesor responsable del aula.

En función de las necesidades detectadas a lo largo del curso vamos a poner en funcionamiento el programa de Alumnos Ayuda, cuyos objetivos, metodología, organización y temporalización vienen descritos en el Plan de Convivencia.

## **Medidas ordinarias**

Son aquellas que adoptan los departamentos para trabajar diversos aspectos relacionados con la atención a la diversidad y que han incluido como prioritarios en las programaciones didácticas, para su concreción en las programaciones de aula. Todo ello para que el alumnado reciba una formación lo más individualizada posible y adaptada a sus capacidades. Estas medidas estarán en función tanto de las características del alumnado como de la plantilla de profesores disponible, ya que van a ser estos los encargados de desarrollarlas y llevarlas a cabo. Las medidas a llevar a cabo propuestas por cada departamento son las siguientes:

### **Departamento de Orientación**

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Instituto Batalla de Clavijo a fin de mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de la totalidad del alumnado. Entre éstas encontraremos:

- Colaborar, junto con el resto de los departamentos del Instituto, en la elaboración o revisión del Proyecto educativo y la Programación general anual, elaborando propuestas que faciliten la coordinación con los tutores y con el resto de los departamentos, la participación de toda la comunidad educativa y la atención a la diversidad social y cultural del alumnado.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del proyecto curricular que puedan facilitar la adopción de criterios comunes sobre los distintos elementos del proyecto curricular y de las programaciones de aula.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica, sobre la programación de medidas extraordinarias y adaptaciones curriculares dirigidas a

los alumnos que las precisen, entre ellos los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE), los que sigan programas de atención a la diversidad y algunos de los que permanecen un año más en un ciclo y/o curso.

- Formular propuestas para el desarrollo de actividades y programas de mejora educativa dirigida a los alumnos pertenecientes a grupos sociales o culturales en situación de desventaja.
- Formular propuestas que ayuden al profesorado a tomar decisiones sobre los siguientes aspectos:
  - ✓ Identificación de las capacidades presentes en los objetivos generales, así como los contenidos de las distintas áreas que permitan desarrollar mejor dichas capacidades.
  - ✓ Secuenciación de contenidos y objetivos.
  - ✓ Establecimiento de criterios y procedimientos para la evaluación.
  - ✓ Concreción de las actividades de enseñanza y aprendizaje en el aula: Ayudas, métodos, formas organizativas ...
  - ✓ Establecimiento de los criterios de evaluación de la propia adaptación.
- Actividades de colaboración con el profesorado, a través de los Departamentos Didácticos, Juntas de Profesores y/o Equipo de tutores de ciclo o nivel, asesorándoles en la adopción de medidas educativas adecuadas a todo el alumnado, preventivas o específicas.

Por otra parte, la adopción de medidas educativas específicas puede requerir, en determinados casos, una evaluación psicopedagógica previa de determinados alumnos y alumnas con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.

El proceso de evaluación psicopedagógica deberá concluir con un informe psicopedagógico en el que se incluya una propuesta de las medidas educativas que se juzguen apropiadas, para que el alumnado evaluado pueda seguir progresando en su proceso de aprendizaje.

Por lo que se refiere a la evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual se realizará un seguimiento adecuado a lo largo del presente año académico.

### **Departamentos Didácticos**

En la programación de cada Departamento Didáctico constan las medidas que se aplicarán en cada curso y materia y que a continuación desgranamos.

### **Programas específicos de atención a la diversidad**

- En 1º de ESO: Programa de Refuerzo Curricular dentro del aula.
- En 2º el Programa de Refuerzo Curricular.
- En 3º y 4º el Programa de Diversificación
- Hay un programa de Formación Profesional Básica de Fabricación y Montaje.
- Programa de Aulas Flexibles en colaboración con APIR: alumnado de ESO, Bachillerato y Ciclos.

Todo ello con la finalidad de llevar a cabo actuaciones que contemplen la atención a la diversidad de determinados alumnos y alumnas, compatibilizando el desarrollo del conjunto con la atención personalizada de las necesidades que presentasen de forma individualizada. Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado ha estado supeditado a unas medidas curriculares y organizativas específicas.

En primer lugar, el número de alumnos ya es algo a tener en cuenta. En nuestro caso contamos con entre 9 Y 12 alumnos/as que van a componer cada grupo. Esto facilita la labor docente, y la atención casi individualizada que se les puede prestar a los mismos. Al ser un grupo tan reducido, el sentimiento de pertenencia al grupo y el nivel de homogeneidad del mismo también ayudan a la evolución del mismo.

Otro aspecto que debe tenerse en cuenta son las propias características de este alumnado, y especialmente el no ser alumnos conflictivos y disruptivos.

Por otro lado, la propia organización de estos programas también sirve de ayuda. Agrupar las materias instrumentales en tres ámbitos (Social y Lingüístico, Científico y Matemático y de Lenguas Extranjeras), contribuye a globalizar y homogeneizar los contenidos, así como a disminuir el número de profesores/as que atienden al grupo. Esto favorece un contacto y conocimiento más profundo del alumnado.

También debemos tener en cuenta la tutorización de este alumnado, que se convierte en uno de los ejes básicos del programa. Es importante reflejar la importancia de la figura del cotutor/a. El ser pocos alumnos/as favorece la intervención del profesorado y el contacto con las familias, que se pretende que sea continuada a lo largo del curso.

Finalmente, el propio estilo de enseñanza y la metodología utilizada son aspectos que han pretendido favorecer el aprendizaje del alumnado. El diseño de las actividades, el trabajo individual, en parejas, el aprendizaje cooperativo, el uso de las nuevas tecnologías... han facilitado el trabajo y la adquisición de competencias básicas de este alumnado.

Las características y peculiaridades de este alumnado llevan a que el profesorado determine y evalúe sus capacidades reales para que todas las intervenciones y el proceso de enseñanza-aprendizaje parta de las mismas. Todo ello conducirá a que se articulen medidas para intervenir en el agrupamiento del alumnado, la reorganización de su currículo, la metodología de trabajo, la acción tutorial y la intervención con familias. Se intentarán así paliar las carencias que presentan y trabajar su motivación para que sigan su formación de la forma más normalizada posible.

### **Programa de Refuerzo Curricular**

**Finalidad:** Que el alumnado alcance los objetivos generales de etapa y las competencias correspondientes al primer ciclo mediante una metodología específica, la organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo.

**Destinatarios:** alumnos de 1º de ESO, ya sean repetidores o que provienen de 6º de EP.

**Organización de recursos:** Un grupo para todas las materias del currículo. Las enseñanzas se organizan en 3 ámbitos tal como establece la normativa del programa. El profesorado es una profesora de pedagogía terapéutica, ya que la mayoría del alumnado del programa tiene un retraso curricular importante y se necesita impartir un nivel más propio de EP que de ESO. Cada grupo tiene un aula establecida, y un tutor.

**Proceso de seguimiento, revisión y evaluación:** Según la normativa se hará una memoria a final de curso y la CCP valorará en programa.

### **Programa de Diversificación Curricular**

**Finalidad:** Que el alumnado consiga el título de Graduado en Educación Secundaria mediante una metodología específica, la organización de contenidos, actividades prácticas y materias del currículo.

**Destinatarios:** Alumnos de 3º y 4º de ESO con dificultades de aprendizaje no imputables a falta de esfuerzo o estudio.

**Organización de recursos:** Dos grupos uno de 3º y otro de 4º. Los alumnos pertenecen a un grupo-clase para todas las materias del currículo. Las enseñanzas se organizan en 3 ámbitos tal como establece la normativa del programa. El profesorado pertenece al Departamento de Orientación para los dos ámbitos y a los departamentos didácticos para el resto. Cada grupo tiene un aula establecida, y un tutor.

**Proceso de seguimiento, revisión y evaluación:** Según la normativa se hará una memoria a final de curso y la CCP valorará en programa.

### **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales**

Contemplará las medidas llevadas a cabo con aquellos alumnos/as que presenten necesidades educativas especiales y que consiguientemente precisen la adecuación y/o eliminación de objetivos en una o varias áreas del currículo. Necesariamente será preciso partir del correspondiente informe de evaluación psicopedagógico que determine las necesidades educativas del alumno/a.

Se partirá del análisis de la consiguiente evaluación curricular realizada en el curso anterior, en el que quede reflejado el nivel de competencia curricular alcanzado en cada una de las áreas. Caso de no estar determinado el mismo se realizarán las pruebas oportunas con el fin de determinar el nivel de competencia curricular correspondiente a cada una de las áreas en las que precisa adaptación.

La atención este curso se llevará a cabo de la siguiente forma:

- Apoyo al alumnado de 1º de ESO de manera inclusiva dentro del aula ordinaria con apoyos individuales según necesidades.
- Apoyo al alumnado de 2º, 3º y 4º de ESO según sus necesidades:
  - ✓ De manera inclusiva dentro del aula ordinaria con apoyos individuales
  - ✓ De forma grupal fuera del aula en las materias instrumentales.

Nos encontramos con alumnos con un desfase en el nivel de competencia curricular que va de los 3 a 4 años académicos, situación esta que hace difícil su atención en aulas normalizadas. El objetivo esencial va a consistir en acoplar y flexibilizar el proceso de enseñanza aprendizaje a las características y capacidades potenciales de cada uno de los alumnos.

El profesorado son los tres profesores de pedagogía terapéutica del Departamento de Orientación más los profesores de Pedagogía Terapéutica y de los Departamentos didácticos financiados por el PROA+.

Se trabajarán las adaptaciones curriculares significativas realizadas al efecto por cada uno de los profesores/as titulares de las materias en colaboración con el profesor de Pedagogía Terapéutica, todo ello bajo la supervisión y colaboración del departamento de Orientación y el Departamento Didáctico correspondiente. Del mismo modo y con una periodicidad acordada entre los docentes implicados se realizará un seguimiento de las mismas, así como se llevará a cabo al menos tres procesos de evaluación de las ACIs correspondientes (Diciembre, Marzo y Junio). Esta evaluación del proceso permitirá realizar los ajustes oportunos a lo largo del mismo.

La evaluación del alumnado se realizará siguiendo la normativa vigente y siempre en función de las adaptaciones correspondientes realizadas y aplicadas.

A lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje el objetivo primordial será el de conseguir la mayor autonomía personal posible del alumno en todas y cada una de las áreas -conlleven o no adaptaciones curriculares-.

Se potenciarán metodologías que propicien el trabajo individual y grupal; variabilidad y riqueza en las actividades, la evaluación será continua y basada primordialmente en una observación sistemática diaria; se potenciará la estimulación positiva mediante la pedagogía del éxito procurando éxitos en las tareas realizadas.

Se tendrá en cuenta las características personales y específicas del alumno/a y, junto a este aspecto, será necesario que la adaptación curricular, contemple los objetivos relacionados con el desarrollo integral del alumno (habilidades de interacción social, adaptación al entorno, equilibrio personal, autoestima...).

La Adaptación Curricular Individual contemplará:

- a) Datos personales y académicos del alumno/a
- b) Profesionales que intervienen y tipo de intervención
- c) Nivel de competencia curricular en las áreas objeto de adaptación
- d) Estilo de aprendizaje.
- e) Identificación de las necesidades educativas
- f) Currículo adaptado en las áreas en las que necesita adaptación curricular, objetivos y contenidos a desarrollar a lo largo del curso.
- g) Criterios de evaluación del alumno
- h) Seguimiento de la adaptación curricular.
- i) Evaluación final de la misma y propuesta para curso siguiente.

Profesionales implicados:

FASES	IMPLICACIÓN
ELABORACIÓN DEL ACI	El profesor del área correspondiente, con la colaboración del profesor de Pedagogía Terapéutica. Departamentos de Área y Asesoramiento del Dpto. de Orientación.
PUESTA PRÁCTICA	Profesor del área. Profesor de Pedagogía Terapéutica.
SEGUIMIENTO, VALORACIÓN, MODIFICACIONES	Profesor del área. Profesor de Pedagogía Terapéutica
EVALUACIÓN CONTINUA	Profesor del área. Profesor de Pedagogía Terapéutica
EVALUACIÓN FINAL Y PROPUESTAS CURSO PRÓXIMO	Profesor del área. Profesor de Pedagogía Terapéutica
INFORMACIÓN FAMILIA	Profesor del área. Profesor de Pedagogía Terapéutica

La evaluación de dichas adaptaciones se realizará en los periodos establecidos para todos los alumnos/as, estableciéndose sesiones de evaluación trimestrales con la participación de todos los profesores/as que intervienen con el alumno.

En el Boletín de información a familias se expresarán los resultados en los mismos términos que para todos los alumnos, reflejándose EL NIVEL DE COMPETENCIA CURRICULAR SOBRE EL QUE SE HA TRABAJADO EN CADA UNA DE LAS ÁREAS. Nos atenderemos a la legislación vigente en el momento de la evaluación.

### Programa de Formación Profesional de Grado Básico

El alumnado que será objeto de estos programas tiene generalmente unos niveles de competencia curricular bajos, y con una clara desmotivación por lo que supone estudiar la ESO. Será en la memoria final y en la evaluación continua del programa cuando iremos haciendo las valoraciones oportunas acerca del perfil de estos alumnos y su conveniencia o no de integración en estos programas.

La finalidad básica de la FPB es facilitar la permanencia de determinados alumnos y alumnas dentro del sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo profesional y personal. Estos ciclos incluyen además de las materias específicas de cada formación, módulos relacionados con bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales, que permitan al alumnado alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida, para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.

La finalidad y principios de este programa, así como los objetivos y módulos serán los marcados en la Orden correspondiente tras su adecuación al perfil profesional que se va a impartir en nuestro centro. Será así un título Profesional Básico en Fabricación y Montaje, perteneciente a la familia profesional de Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento. Se desarrollará a lo largo de dos cursos académicos.

## **Proyecto: JUNTOS EN EL BATALLA, ESPACIOS FLEXIBLES DE EXIGENCIA ADAPTADA**

Este programa se lleva a cabo dentro del programa PROA+ contando con la colaboración de APIR.

El proyecto pretende ofrecer una respuesta al alumnado con problemas de adaptación escolar dentro de nuestro IES. Todo aquel alumnado cuyo comportamiento sea disruptivo e inadecuado al incumplir de forma continuada las normas de convivencia del centro, una vez que ya se han utilizado según protocolos otros recursos humanos (equipos docentes, Jefatura de Estudios, Orientación, Aula de Convivencia, educadora social...) será objeto de la atención del programa.

Desde el centro educativo, para generar y propiciar un autoconcepto positivo del menor, se va tomar la crisis y el conflicto como una oportunidad para la reflexión y la realización de prácticas restaurativas, dando importancia a lo sucedido, pero valorando mucho más el cómo se repara el daño y los valores que tiene la persona que es capaz de hacerlo. Además, de forma paralela se procurará el dominio de los aprendizajes instrumentales para ello, se trabajarán habilidades y competencias relacionadas con la organización, la planificación y los hábitos de trabajo, con la finalidad de generar una autonomía y hábitos de estudio, que favorecerán la autoeficacia y la autoestima del menor en lo referente a lo académico. El alumnado con dificultades académicas y de relación tiene que sentir el centro escolar como un lugar seguro y de protección donde no es arriesgado estar y se puedan asegurar momentos y situaciones positivas que compensen aquellos en los que se puedan sentir mal. En muchas ocasiones los menores con dificultades se defienden o rebelan en el centro escolar al quedar de manifiesto frente al resto sus dificultades, debilidades, déficits... lo que les producen emociones de vergüenza. Las siguientes veces que se vean amenazados con circunstancia similares preferirán acudir a comportamientos, disruptivos o inhibidos, que les eviten esa situación amenazante que les hace sentir mal. Poder revertir estos comportamientos, muchas veces muy automatizados e inconscientes, se necesita de una atención individualizada centrada en pequeños objetivos realistas y alcanzables que fortalezcan y motiven al menor para continuar haciendo cambios para una mejor adaptación y adherencia a todo lo referente al ámbito educativo. Paralelamente, es preciso la implicación el profesorado en la colaboración con el menor para la consecución de estos cambios, que puedan reconocer a estos adultos como acompañantes y apoyos y no como personas que están enfrente con las que chocan y se genera conflicto.

Se complementa esta acción con las familias del alumnado invitándolas al centro para un proceso de análisis de las dificultades de sus hijos, búsqueda de soluciones y toma de decisiones, formación y mecanismos de colaboración.

### 3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD

La evaluación constituye uno de los factores fundamentales de cualquier práctica educativa. Es la evaluación la que nos permite establecer los cambios y ajustes necesarios en el Plan para que éste nos permita abordar el desarrollo de la Atención a la Diversidad en nuestros centros. Una vez aprobado por el Equipo Directivo y oído el Claustro, el Plan de Atención a la Diversidad se incluirá en la Programación General Anual y se realizará un seguimiento de las actuaciones planteadas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Para realizar este seguimiento, se podrá solicitar información de los diferentes órganos del centro educativo. Entre dichas informaciones figurarán, en todo caso, la información relativa a los resultados de las evaluaciones y las informaciones que, en materia de convivencia escolar, realice el Equipo Directivo o el Consejo Escolar del Centro.

La Comisión de Coordinación Pedagógica informará al Claustro acerca del seguimiento realizado sobre el desarrollo y aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, realizando las oportunas propuestas de mejora en función de la información disponible y los resultados obtenidos.

Una vez realizados los trabajos de seguimiento, corresponde al Claustro realizar la evaluación interna del Plan de Atención a la Diversidad:

- El resultado del seguimiento que se haya ido realizando durante el curso
- La valoración realizada por la Comisión de Coordinación Pedagógica
- Las sugerencias de mejora realizadas por el resto de los órganos de gobierno, de participación en el control y gestión, así como de los órganos de coordinación docentes: equipos de ciclo y departamentos didácticos.

Una vez recabadas y analizadas las informaciones disponibles, el Equipo Directivo aprobará el correspondiente informe de evaluación relativo a la aplicación del Plan de Atención a la Diversidad, que incluirá las correspondientes propuestas de mejora.

La Evaluación se efectuará a dos niveles:

- Evaluación de los resultados obtenidos por el alumnado afectado por el plan ya mencionado anteriormente.
- Evaluación del Plan propiamente dicho:
  - ✓ El objetivo de esta evaluación será analizar con una periodicidad anual, preferentemente al final de cada curso, la adecuación de éste a la realidad del centro y diseñar las modificaciones pertinentes en cuanto a alumnado, recursos humanos y materiales previstos para el curso siguiente. El proceso a seguir será:
  - ✓ Análisis y evaluación de cada una de las iniciativas programadas y especificadas en el presente plan.
  - ✓ Puesta en común en la CCP.
  - ✓ Elevación de conclusiones y posibles modificaciones en el Claustro de Profesores para su conocimiento.
  - ✓ Inclusión de las valoraciones en la memoria de final de curso que, a su vez, servirá de base para la PGA del curso siguiente.

- ✓ Corresponde a la CCP, al inicio de cada curso escolar, realizar la revisión del Plan de Atención a la Diversidad, de acuerdo con los criterios establecidos por el Claustro, las conclusiones del informe de evaluación realizado el año anterior, así como las propuestas de mejora realizadas que aparezcan en la memoria del curso anterior. La aprobación de las modificaciones del PAD corresponde al equipo Directivo y, una vez aprobado, se incluirá en la Programación general Anual.